


## ACTA DE SUSPENSIÓN

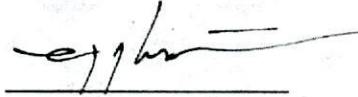
CONTRATO	098 de 2023 /
CONTRATISTA	CONSORCIO C Y O /
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ LONDOÑO
CC.	75.075.243 DE MANIZALES, CALDAS
OBJETO	REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL TAMBOR EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED.
VALOR	\$ 253.881.105 /
RECURSOS	CONVENIO 1210/2022 SECRETARÍA DE VIVIENDA Y TERRITORIO
PLAZO	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
TERMINACION	3 AGOSTO DE 2023
CDP	00206 DEL 24 DE ENERO DE 2023

En el municipio de Manizales, Caldas el día veintiocho (28) del mes de julio de 2023 se reunieron **JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA**, como supervisor del contrato por EMPOCALDAS S.A E.S.P. y **CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ LONDOÑO**, contratista, con el fin de realizar la suspensión 01 del contrato 098 de 2023, que tiene por objeto "REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL TAMBOR EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED.

Debido a las dificultades significativas que se presentan actualmente en la zona con relación a la adquisición de personal y los semovientes para el acarreo de tracción animal necesarios para llevar a cabo el proyecto. La obtención de recursos humanos capacitados y no capacitados en la región se ha vuelto un desafío debido a la actividad intensa de cosecha cafetera en curso. Es necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra hasta tanto no se cuente con la totalidad del personal necesario para llevar a cabo la labor.



**JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA**  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ LONDOÑO**  
Representante legal Consorcio C Y O  
CONTRATISTA



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales Caldas, 28 de julio de 2023

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Referencia:** Contrato 098 de 2023.

**Asunto:** Suspensión 01

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la Suspensión No. 01 al contrato 098 de 2023 que tiene como objeto: " REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL TAMBOR EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED. ".

El supervisor del contrato considera que se requiere esta Suspensión de obra N. 01 al contrato 098 de 2023 hasta tanto las causales que justifican la suspensión del contrato sean superadas, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Debido a las dificultades significativas que se presentan actualmente en la zona con relación a la adquisición de personal y los semovientes para el acarreo de tracción animal necesarios para llevar a cabo el proyecto. La obtención de recursos humanos capacitados y no capacitados en la región se ha vuelto un desafío debido a la actividad intensa de cosecha cafetera en curso. Es necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra hasta tanto no se cuente con la totalidad del personal necesario para llevar a cabo la labor.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 098 de 2023, y después de evaluarse por parte de la interventoría, se requiere la suspensión de obra N. 01 a partir del 28 de julio de 2023 para garantizar la protección y terminación de todas las obras.

Atentamente,

**JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA**

Ingeniero de Zona Centro-Norte  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

CONSORCIO C Y O

MANIZALES 28 de julio de 2023

Señores

EMPOCALDAS S.A. ESP

Ingeniero JUAN PABLO ZULUAGA

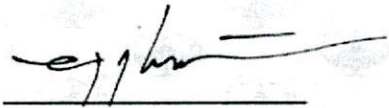
Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

**REF: SOLICITUD SUSPENSION DE CONTRATO 098**

Solicitamos la suspensión del Contrato 098, pues se presentan muchas dificultades con la consecución del personal y los semovientes para el acarreo de tracción animal.

La consecución de personal tanto calificado como no calificado en la zona se ha complicado pues se está en plena cosecha cafetera. Expresamos la imposibilidad de iniciar la ejecución de estas obras.

Cordialmente,



REPRESENTANTE LEGAL

Ingeniero CARLOS ANDRES GONZALEZ LONDOÑO



Consociado

Ingeniero JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO